

ACTA 6 / 2024

Reunidos de manera presencial el día 2 de septiembre a las 20:05 horas asistiendo:

D. José Ramón Elrío, presidente

D. Álvaro Fernández, vocal

Dña. Mónica Marchito, vocal

asistidos por Dña. Sara Palacios Ramos, secretaria de la FAG.

PRIMERO. De acuerdo con el reglamento electoral al no existir reclamaciones se procede a la proclamar como asambleístas a los siguientes:

En el Estamento de Deportistas

1. Paula Biota Millán
2. Ariadna Domingo Bermejo
3. Mireya Barriandos Perales
4. Estrella Gascón García
5. Erika López Alcaín
6. Sofía Callizo Hernández
7. Inés Callizo Hernández
8. Alba Saiz Hernández
9. Sofía Haltih Montoya
10. Aldara Esteban Palacios
11. Ana Sarroca Salvatierra
12. Aitana Gutiérrez Azagra
13. Isabel Huerta Sánchez
14. Alejandro Haltih Montoya
15. Inés Bergua Navales
16. Irene Machín Ezquerra
17. Claudia Casas Lardiés

Para el Estamento de Clubes:

1. Club Deportivo Zaragozano
2. CDG Montecanal
3. CGR Miralbueno
4. CGR Teruel
5. CGR Utebo
6. Club 90 Huesca
7. Club Escuela Esther Domínguez
8. Escuela GR Zaragoza
9. Club Jacetano Gimnasia Rítmica
10. Club Rítmica Cuarte de Huerva

11. Club Sporting Zaragoza GR
12. Flip Flap
13. Club Huervatramp
14. Club Escuela Rítmica María de Huerva

Estamento de jueces

Masculinos

1. Juan de Pablo Sancho
2. Juan José Carlos Borja Bernabéu

SEGUNDO: Se procede a la proclamación definitiva de las candidaturas para los estamentos de jueces y técnicos.

Para el Estamento de Jueces:

Femeninos

1. Noelia Arias Álvarez
2. María Teresa Muñoz Sánchez
3. María Pilar Ortiz Sanmartín
4. Raquel Casamián Francisco
5. Beatriz Adrada Gimeno
6. María José Vidorreta del Río
7. María Carmen Tornil Allué
8. Ana Ordóñez Ferrer
9. Ana Polo Alquézar
10. Sarah Bougheira Titah
11. Sara Izaguerri Osed

Para el Estamento de Técnicos:

1. Gema López Hernando
2. Valentina Barrachina Aguerri
3. Esther López Fernández de Córdoba
4. Beatriz Álvaro Paricio
5. Marta Iturrioz Suárez
6. Cristina Perea Echegaray
7. Inés Ruiz-Peinado Blasco
8. Belén Guerrero Belloc
9. Sofía Pascual Alegre
10. Verónica Heredia Gallego
11. M. Carmen Villarroya Moreno

TERCERO. Se presenta el modelo de papeleta electoral que queda aprobado por los presentes. En este modelo están separados los jueces de los técnicos. También se

encuentran los candidatos ordenados alfabéticamente sin distinguir por sexo, aunque esto sí que será tenido en cuenta a la hora de asignar las plazas respetando los cupos.

Se adjunta el modelo aprobado en el anexo.

CUARTO. Las elecciones se celebrarán el día 19 de septiembre entre las 18,00 y las 21,00 horas en la sede de la Federación.

Se abre el plazo del voto por correo que tendrá que adecuarse a lo expresado en el artículo 20 del reglamento electoral que dice lo siguiente: “Podrá ejercer el derecho de sufragio para la elección de la Asamblea General mediante la remisión de los votos por correo, únicamente:

- a) Quien prevea que en la fecha de celebración de las votaciones no se encontrará en la localidad en la que se constituya la mesa electoral que le corresponde, por participar en una competición o actividad oficial nacional de la correspondiente modalidad deportiva o por cumplir un deber público de carácter inexcusable, y así lo acredite.
- b) Quien no pueda personarse ante la mesa electoral correspondiente el día de las votaciones para ejercer su derecho de sufragio, por enfermedad previa, y así lo acredite mediante certificado médico oficial. Este certificado deberá hacer mención expresa a la imposibilidad de su desplazamiento físico.”

Y en prueba de conformidad acuerdan todos los presentes la firma de la presente acta como fiel reflejo de lo acontecido.

Firma de los presentes.